

PERGAMINO, Noviembre 24 de 1987.-

Al Señor
Intendente Municipal
DR. JORGE E. YOUNG
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA-
que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Cuarta Sesión Ex-
traordinaria realizada el día 20 de Noviembre del cto. año, al con-
siderar el Expediente: 8-33-87 BASSI FRANCISCA BERTELLO DE sol. exi-
mición T. Mpaes.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Exmose a la SEÑORA FRANCISCA BERTELLO DE BASSI, del-
----- pago de los importes correspondientes a las Tasa de-
Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública hasta el 31--
de Diciembre de 1987, del inmueble sito en calle Dean Funes e/Hon-
duras y San Salvador cuya nominación Catastral es la siguiente:--
Circunscripción II - Sección D - Manzana 205b - Parcela 8 - Pda.
Nº 52.489 - Inscripción de Dominio Mat. 14.091 - 4/6/1987.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Hago propicia la oportunidad para -
saludarlo atentamente.-

ORDENANZA Nº 1694/87.-

JUAN J. MARCONATO (M)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ENC. GUILLERMO H. GODOY
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE